

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-04-29
		PAGINA: 1 de 12

| 16 |

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2024/06/12

Proceso: FA-CD-020

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSION FACATATIVA Y UNIDAD AGROAMBIENTAL EL VERGEL

Presupuesto oficial: *Tres millones quinientos noventa y tres mil ochocientos pesos (\$3.593.800) m/cte.*

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-04-29
		PAGINA: 2 de 12

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/06/07

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	UNIÓN TEMPORAL TRES SYC	901043782-4 901123623-5	\$2.520.000	\$2.998.800
2	CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	900588175-9	\$2.800.000	\$3.332.000

3. OFERTAS RECHAZADAS

Las ofertas recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-04-29
		PAGINA: 3 de 12

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en el ABSr097 que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes UNIÓN TEMPORAL TRES SYC y CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S. no presentan precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	UNIÓN TEMPORAL TRES SYC	CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S
1	Servicio de lavado y desinfección de un tanque de 8*4*2,30 =74 M3 - extensión Facatativá	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
2	Servicio de lavado y desinfección de un tanque de 5,10*3,85*2 =39 M3 - extensión Facatativá	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.

Calle 14 avenida 15 barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 89207 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-04-29
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 12

3	Servicio de lavado y desinfección de un tanque de 2 M3 – Unidad Agroambiental el Vergel	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
---	---	---------------------------------------	---------------------------------------

Concepto:

Las ofertas presentadas por los oferentes UNIÓN TEMPORAL TRES SYC y CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S. cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial. |

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	UNIÓN TEMPORAL TRES SYC	CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S
	NOTA ACLARATORIA 1: La unidad de medida de las especificaciones técnicas corresponde a los dos lavados de los tanques (uno por semestre) que se harán en el contrato de acuerdo a lo solicitado en cada uno de los ítems.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
1	NOTA TÉCNICA 1. El oferente deberá certificar la idoneidad de las personas que realizarán las labores de lavado y desinfección de los tanques presentando certificación expedida por un organismo acreditado como el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, instituciones educativas o de capacitación debidamente reconocidas por el estado como un anexo a la cotización.	NO CUMPLE con el requisito. No aporta certificación de idoneidad de las personas que realizarán las labores de lavado y desinfección de los tanques.	CUMPLE con el requisito. Aporta certificación de idoneidad de las personas que realizarán las labores de lavado y desinfección de los tanques.
2	NOTA TÉCNICA 2. El oferente deberá contar con la Resolución de la secretaria de Salud Departamental o Municipal vigente, en donde lo autorice para prestar el servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable con concepto favorable y presentarlo como un anexo a la cotización.	NO CUMPLE con el requisito. No aporta Resolución de la secretaria de Salud Departamental o Municipal vigente, en donde lo autorice para prestar el servicio de lavado y desinfección de tanques, de una de las empresas que conforman la unión temporal.	CUMPLE con el requisito. Aporta Resolución de la secretaria de Salud Departamental o Municipal vigente donde se autoriza para prestar el servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable con concepto favorable.
3	NOTA TÉCNICA 3. El proponente deberá anexar curso vigente en alturas del personal de mantenimiento que vaya a realizar las labores de lavado y desinfección.	CUMPLE con el requisito. Aporta las certificaciones requeridas.	CUMPLE con el requisito. Aporta las certificaciones requeridas.
4	NOTA TÉCNICA 4. El proponente deberá anexar con su propuesta, Certificación donde se comprometa a mantener vigente los cursos de alturas del personal durante el tiempo de ejecución del contrato.	NO CUMPLE con el requisito. No aporta certificación donde se comprometa a mantener vigente los cursos de alturas del personal durante el tiempo de ejecución del contrato	CUMPLE con el requisito. Aporta certificación donde se comprometa a mantener vigente los cursos de alturas del personal durante el tiempo de ejecución del contrato.
5	NOTA TÉCNICA 5. El proponente deberá anexar con su propuesta, copia del programa de prevención y protección contra caídas de alturas adoptado por la empresa oferente, conforme a las disposiciones legales vigentes.	NO CUMPLE con el requisito. No aporta copia del programa de prevención y protección contra caídas de alturas adoptado por la empresa oferente,	CUMPLE con el requisito. Aporta copia del programa de prevención y protección contra caídas de alturas.

Calle 14 avenida 15 barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 89207 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-04-29
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 12

No.	REQUISITO	UNIÓN TEMPORAL TRES SYC	CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S
		conforme a las disposiciones legales vigentes.	
6	<p>NOTA TÉCNICA 6. El proponente de acuerdo a la Resolución 4272 de 2021 ¿Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas¿ deberá contar con un coordinador de trabajo en alturas, trabajador designado por el empleador capaz de identificar peligros en el sitio en donde se realiza trabajo en alturas, relacionados con el ambiente o condiciones de trabajo y que tiene su autorización para aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos asociados a dichos peligros. El proponente deberá anexar a su propuesta Certificación de Coordinador de alturas vigentes.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. Aporta el perfil del coordinador de trabajo en alturas.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. Aporta el perfil del coordinador de trabajo en alturas.</p>
7	<p>EL OFERENTE deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el cien por el cincuenta (50%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. <p>Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. 2. Nombre o razón social e identificación del contratista 3. Objeto del contrato. 4. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). 5. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. 6. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. 7. Cargo del funcionario que expide la certificación. 8. Dirección y teléfonos. 	<p>NO CUMPLE con el requisito. No aporta la certificación requerida.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. Aporta certificación de acuerdo con las características exigidas.</p>
8	<p>NOTA TÉCNICA 8. El oferente junto con la propuesta deberá anexar licencia directa o de aliados a través de los cuales se realice la gestión de residuos peligrosos o especiales.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. No aporta licencia directa o de aliados a través de los cuales se realice la gestión de residuos peligrosos o especiales.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. Aporta la certificación requerida, verificada y avalada por el SGA de la Universidad de Cundinamarca.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-04-29
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 6 de 12

No.	REQUISITO	UNIÓN TEMPORAL TRES SYC	CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S
9	NOTA TÉCNICA 9. El Contratista deberá contemplar los costos de los cumplimientos de las normas resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas y Resolución 0491 de 24 de febrero de 2020 por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones. Para el valor de la presentación de esta propuesta.	NO CUMPLE con el requisito. No aporta el perfil del supervisor de trabajos en espacios confinados.	NO CUMPLE con el requisito. No aporta el perfil del supervisor de trabajos en espacios confinados.

Concepto:

Las ofertas presentadas por los oferentes UNIÓN TEMPORAL TRES SYC y CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S NO cumplen con los requisitos adicionales solicitados para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos. |

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	UNIÓN TEMPORAL TRES SYC	CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S
1	Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral	NO CUMPLE con el requisito. Aporta "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra", no obstante, por ser unión temporal no se encuentra diligenciada con los datos de esta, ni firmada por su representante legal.	CUMPLE con el requisito. Aporta "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra"; diligenciada en su totalidad y firmada.
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito. Aporta fotocopias de las cédulas correspondiente a los integrantes de la unión temporal.	CUMPLE con el requisito. Aporta Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito. Aporta libreta militar correspondiente a los integrantes de la unión temporal.	CUMPLE con el requisito. Aporta Copia de la libreta militar del representante legal.

Calle 14 avenida 15 barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 89207 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-04-29
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 7 de 12

N	REQUISITO	UNIÓN TEMPORAL TRES SYC	CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S
4	<p>Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>La Universidad de Cundinamarca genera la Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional, correspondiente a los integrantes de la unión temporal.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Aporta la Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.</p>
5	<p>Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>La Universidad de Cundinamarca genera la Consulta de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a los integrantes de la unión temporal.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>La Universidad de Cundinamarca genera la Consulta de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>
6	<p>Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Aporta Consulta de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República, correspondiente a los integrantes de la unión temporal.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>La Universidad de Cundinamarca genera la Consulta de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República.</p>
7	<p>Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>La Universidad de Cundinamarca genera la Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional, correspondiente a los integrantes de la unión temporal.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>La Universidad de Cundinamarca genera la Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-04-29
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 8 de 12

N	REQUISITO	UNIÓN TEMPORAL TRES SYC	CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S
8	<p>Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIUU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Aporta Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIUU) son afín a la naturaleza del objeto a cotizar, correspondientes a los integrantes de la unión temporal.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Aporta Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIUU) son afín a la naturaleza del objeto a cotizar.</p>
9	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Aportan Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, la actividad comercial es afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Aportan Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, la actividad comercial es afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p>
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>PARA PERSONA NATURAL:</p>		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-04-29
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 9 de 12

N	REQUISITO	UNIÓN TEMPORAL TRES SYC	CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S
	<p>El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser firmada por: a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p> <p>NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito.</p> <p>Aportan certificados de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003), no obstante falta la firma del contador público, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional, y certificado de uno de los integrantes de la unión temporal.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito.</p> <p>Aporta certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003), no obstante falta la firma del contador público, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>
11	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p><u>Aclaración:</u> Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato,</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito.</p> <p>No aportan el certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Aporta Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-04-29
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 10 de 12

N	REQUISITO	UNIÓN TEMPORAL TRES SYC	CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S
	<p>en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).	Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable), verificado y avalado por el SGSST de la Universidad de Cundinamarca.
12	<p>Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito.</p> <p>Aportan Carta de presentación de la cotización; no obstante, esta no esta diligenciada con los datos de la unión temporal y no se encuentra firmada por su representante legal.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Aporta carta de presentación de la cotización diligenciada y firmada.</p>
13	<p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Aportan Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Aporta Certificado de inhabilidades e incompatibilidades diligenciado y firmado.</p>
14	<p>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Aporta Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, diligenciada por el Representante Legal de la unión temporal</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Aporta Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural diligenciado y firmado.</p>
15	<p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito.</p> <p>Falta Formato carta de compromiso para contratistas.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Aporta Formato carta de compromiso para contratistas diligenciado y firmado.</p>
16	<p>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito.</p> <p>Falta Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Aporta Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas diligenciado y firmado.</p>
17	PARA CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL	NO CUMPLE con el requisito.	NO APLICA

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-04-29
		PAGINA: 11 de 12

N	REQUISITO	UNIÓN TEMPORAL TRES SYC	CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S
	<p>Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá:</p> <p>1) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.</p> <p>2) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p> <p>3) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p>	<p>El documento privado donde se crea la Unión Temporal cuenta con fecha anterior a la presentación de la cotización; no se describen las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones de los miembros de la unión temporal.</p>	

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

Calle 14 avenida 15 barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 89207 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO			VIGENCIA: 2024-04-29
	CONTRATACIÓN DIRECTA			PAGINA: 12 de 12

1	UNIÓN TEMPORAL TRES SYC	901043782-4 901123623-5	X	
2	CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	900588175-9	X	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

Nelson Acosta

NELSON ACOSTA MURILLO
Operario

Proyectó: Nelson Acosta
Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

32.1-18.5